



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

4477

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2024 se acordó, la modificación de ordenanza reguladora de la gestión de purines, estiércoles y otros subproductos procedentes de fuentes de origen agrícola, ganadero e industrias de tratamiento de estos productos y subproductos del ayuntamiento de Almudévar

Transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos provisionales, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, queda elevado a definitivo los acuerdos de modificación; lo que se publica a los efectos de los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón cuyo contenido se transcribe a continuación:

“... Artículo 5 punto 4 de la ordenanza reguladora de la aplicación de purines, estiércoles y otros subproductos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero del Ayuntamiento; quedando redactada del siguiente tenor:

“... 4.- Queda prohibida la aplicación agrícola de purines, estiércoles y otros subproductos procedentes de origen agrícola y ganadero en Almudévar en las siguientes fechas:

- Del 1 de julio al último viernes de agosto, a 2 km de los cuatro núcleos urbanos pertenecientes al termino municipal de Almudévar
- Del último viernes del mes de agosto al 14 de septiembre , en todo el municipio. El resto de las fiestas patronales de los cuatro núcleos urbanos, a 2 km de cada núcleo urbano
- El resto de los festivos de ámbito nacional, autonómico y local a 2 km de cada núcleo urbano...”

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almudévar, 2 de septiembre de 2024. El Alcalde, José Luis Abad Abadía.